



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00318-00

En el proceso Ejecutivo Laboral de la referencia instaurado por JHON JAIRO CARDONA PINEDA en contra de MUNDISA S.A.S, en vista que no se ha diligenciado el oficio N° 01257/2019-00318 por la parte ejecutante, pese a que se requirió para tal fin mediante auto del 12 de noviembre de 2020, procederá el despacho a remitirlo a TRANSUNIÓN, dado que debido a la implementación de las tecnologías de la información dicho trámite se está realizando por parte de esta autoridad judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 060

hoy 19 de abril de 2021 a las 8 a.m

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be754249b99542cb280fd5c3eea656eb0d50e92f61423fd915ad89bf4afa33be**
Documento generado en 16/04/2021 04:13:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**